



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 52 De Martes, 9 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400302520180111500	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Jose Luis Daza Cuadrado	Luis Eduardo Abella Becerra	08/04/2024	Auto Fija Fecha - 1.- Fijar El Día 15 Del Mes De Agosto De 2024, A Las 09:30 A.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia (Virtual) De Que Trata El Artículo 392 Del C.G.P., La Cual Será Llevada A Cabo A Través De La Plataforma Lifesize, Para Lo Cual, Se Requiere Que Los Apoderados Judiciales, Informen Las Direcciones De Correo Electrónico De Los Intervinientes, De No Haberlo Hecho En La Oportunidad Procesal Correspondiente. Se Les Advierte A Las Partes Que

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 9 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

734c9db5-0b44-4e51-9de1-ae1b9d39f4d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 52 De Martes, 9 De Abril De 2024



Su Inasistencia Hará Presumir Ciertos Los Hechos En Que Se Funden Bien La Demanda, O Los De Las Excepciones De Mérito Propuestas, Siempre Que Sean Susceptibles De Confesión. Además, Se Previene, A La Parte O Al Apoderado Que No Concurra A La Audiencia Que Se Le Impondrá Multa De Cinco Salarios (5) Mínimos Legales Mensuales Vigentes. 2.- Abrir El Presente Asunto A Pruebas Así: I. A Favor De La Parte Demandante 1.1 Documentales Ténganse Como Pruebas Documentales Las Legal Y Oportunamente Allegadas

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 9 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

734c9db5-0b44-4e51-9de1-ae1b9d39f4d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 52 De Martes, 9 De Abril De 2024



Por El Demandante Con La
Contestación De La
Demanda Y Las
Excepciones
Propuestas.1.2
Testimoniales 1.2.1 Cítese
A La Señora Aracely
Garrido Vergara, Cuyo
Testimonio Será Recibido
En La Audiencia Señalada
En El Presente
Proveído.1.2.2. Cítese Al
Señor Pablo Emilio
Sanchez Zuñiga, Cuyo
Testimonio Será Recibido
En La Audiencia Señalada
En El Presente
Proveído.1.2.3 Cítese Al
Señor Jose Luis Sanchez
Fuentes, Cuyo Testimonio
Será Recibido En La
Audiencia Señalada En El
Presente Proveído.1.3

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 9 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

734c9db5-0b44-4e51-9de1-ae1b9d39f4d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 52 De Martes, 9 De Abril De 2024



Interrogatorio De
Partedecretar Interrogatorio
De Parte Del Demandante
Jose Luis Daza Cuadrado,
El Cual Será Rendido En
La Audiencia Señalada En
La Presente Providencia.
1.4 Inspeccion Judicialfijar
El Día _21 Del Mes De
Junio De 2024 A Las 9:00
Am, Para Llevar Acabo
Inspección Judicial Con
Intervención De Perito,
Sobre El Inmueble Ubicado
En La Cra 13C #31-87
Apto. 01 Barrio La Unión
Kuel De La Ciudad De
Barranquilla, Con El Fin De
Verificar Los Hechos
Relacionados En La
Demanda Y Constitutivos
De La Posesión Alegada Y
La Instalación Adecuada

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 9 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

734c9db5-0b44-4e51-9de1-ae1b9d39f4d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 52 De Martes, 9 De Abril De 2024



De La Valla O Del
Aviso.Desígnese Como
Perito Arquitecto Al Dr.
Juan Carlos Machado
Ospino, Quien Puede Ser
Ubicado En La Calle 53
#37-04 De Esta Ciudad,
Teléfonos 3176252643
3002325519. Infórmesele
Que Tiene Cinco (5) Días
Para Aceptar El Cargo.
Líbrense Los Oficios
Respectivos. Ii. A Favor De
La Parte Demandada
Representada Por Curador
Ad Litem2.1 Documentales
Ténganse Como Pruebas
Documentales Las Legal Y
Oportunamente Allegadas
Por El Demandante.3.- Por
Las Partes, A Efectos De
No Resultar Inocua La
Audiencia Aquí Decretada

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 9 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

734c9db5-0b44-4e51-9de1-ae1b9d39f4d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 52 De Martes, 9 De Abril De 2024



					Se Les Pone De Presente Lo Señalado En El Numeral 8 Del Artículo 78 Del C.G.P., Prestando Su Colaboración A La Administración De Justicia, En La Notificación De Lo Dispuesto En La Presente Providencia Según Corresponda.
08001418901620220075900	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Rafael Antonio Gamarra Ponce	Angel Renis Segnini, Herederos Indeterminados Que Pretendan Hacer Valer Sus Derechos Dentro De La Pertenencia De Angel Renis Segnini	08/04/2024	Auto Fija Fecha - 1.- Fijar El Día _18 Del Mes De Julio De 2024, A Las 09:30 A.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia (Virtual) De Que Trata El Artículo 392 Del C.G.P., La Cual Será Llevada A Cabo A Través De La Plataforma Teams, Para Lo Cual, Se Requiere Que Los Apoderados Judiciales, Informen Las Direcciones De Correo

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 9 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

734c9db5-0b44-4e51-9de1-ae1b9d39f4d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 52 De Martes, 9 De Abril De 2024



Electrónico De Los
Intervinientes, De No
Haberlo Hecho En La
Oportunidad Procesal
Correspondiente. Se Les
Advierte A Las Partes Que
Su Inasistencia Hará
Presumir Ciertos Los
Hechos En Que Se Funden
Bien La Demanda, O Los
De Las Excepciones De
Mérito Propuestas,
Siempre Que Sean
Susceptibles De
Confesión. Además, Se
Previene, A La Parte O Al
Apoderado Que No
Concurra A La Audiencia
Que Se Le Impondrá Multa
De Cinco Salarios (5)
Mínimos Legales
Mensuales Vigentes. 2.-
Abrir El Presente Asunto A

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 9 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

734c9db5-0b44-4e51-9de1-ae1b9d39f4d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 52 De Martes, 9 De Abril De 2024



Pruebas Así: I. A Favor De
La Parte Demandante1.1
Documentales Ténganse
Como Pruebas
Documentales Las Legal Y
Oportunamente Allegadas
Por El Demandante Con La
Contestación De La
Demanda Y Las
Excepciones
Propuestas.1.2
Testimoniales 1.2.1 Cítese
A La Señora Yolanda
Castro Torres, Cuyo
Testimonio Será Recibido
En La Audiencia Señalada
En El Presente
Proveído.1.2.2. Cítese A La
Señora Edith Perez
Martinez, Cuyo Testimonio
Será Recibido En La
Audiencia Señalada En El
Presente Proveído.1.2.3

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 9 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

734c9db5-0b44-4e51-9de1-ae1b9d39f4d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 52 De Martes, 9 De Abril De 2024



Cítese A La Señora Nancy Maria Viscaino Hernandez, Cuyo Testimonio Será Recibido En La Audiencia Señalada En El Presente Proveído.1.3 Interrogatorio De Partedecretar Interrogatorio De Parte Del Demandante Rafael Antonio Gamarra Ponce Y La Señora Estermelina Julio Julio, El Cual Será Rendido En La Audiencia Señalada En La Presente Providencia. 1.4 Inspeccion Judicialfijar El Día 24 Del Mes Mayo De 2024, A Las 9:00 Am Para Llevar Acabo Inspección Judicial Con Intervención De Perito, Sobre El Inmueble Ubicado La Cll 51 #09-44 Del Barrio Kennedy De La Ciudad De

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 9 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

734c9db5-0b44-4e51-9de1-ae1b9d39f4d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 52 De Martes, 9 De Abril De 2024



Barranquilla, Con El Fin De Verificar Los Hechos Relacionados En La Demanda Y Constitutivos De La Posesión Alegada Y La Instalación Adecuada De La Valla O Del Aviso.Desígnese Como Perito Arquitecto Al Dr. Juan Carlos Machado Ospino, Quien Puede Ser Ubicado En La Calle 53 #37-04 De Esta Ciudad, Teléfonos 3176252643 3002325519. Infórmesele Que Tiene Cinco (5) Días Para Aceptar El Cargo. Líbrense Los Oficios Respectivos. Ii. A Favor De La Parte Demandada Representada Por Curadora Ad Litem2.1 Documentales Ténganse

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 9 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

734c9db5-0b44-4e51-9de1-ae1b9d39f4d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 52 De Martes, 9 De Abril De 2024



					Como Pruebas Documentales Las Legal Y Oportunamente Allegadas Por El Demandante.3.- Por Las Partes, A Efectos De No Resultar Inocua La Audiencia Aquí Decretada Se Les Pone De Presente Lo Señalado En El Numeral 8 Del Artículo 78 Del C.G.P., Prestando Su Colaboración A La Administración De Justicia, En La Notificación De Lo Dispuesto En La Presente Providencia Según Corresponda.
08001418901620230123200	Ejecutivo Singular	Conjunto Recidencial Plaza Central Etapa 1	Otros Demandados, Angélica Liliana Muñoz Galeano	08/04/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 9 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

734c9db5-0b44-4e51-9de1-ae1b9d39f4d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 52 De Martes, 9 De Abril De 2024



Ahorro, Cdt O Aquellas
Que A Cualquier Título
Posea O Llegare A Poseer
De Las Demandadas
Angelica Liliana Muñoz
Galeano Y Claudia Jineth
Muñoz Galeano, En Las
Entidades Bancarias
Relacionadas En La
Demanda. Por Secretaría,
Líbrese Oficio A Las
Referidas Entidades
Financieras Informándoles
Que La Cuantía Máxima
De La Medida Corresponde
A La Suma De
17.557.500,00.2. Previo
Darle Tramite Al Numeral
Segundo De La Solicitud
De Medidas Cautelares,
Sírvasse Por La Parte
Demandante Requerir
Directamente A La Entidad

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 9 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

734c9db5-0b44-4e51-9de1-ae1b9d39f4d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 52 De Martes, 9 De Abril De 2024



					Ministerio De Salud Y Proteccion Social, Agotando El Procedimiento Necesario Para La Obtención De Informacion.
08001418901620230123200	Ejecutivo Singular	Conjunto Residencial Plaza Central Etapa 1	Otros Demandados, Angélica Liliana Muñoz Galeano	08/04/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor Del Demandante Conjunto Residencial Plaza Central Rosario En Contra De Angelica Liliana Muñoz Galeano Y Claudia Jineth Muñoz Galeano, Así:A.Por Concepto De Cuotas De Administración Por La Suma De: B.Por Los Intereses Moratorios Sobre Las Cuotas Anteriormente Referenciadas, Desde El Día Siguiente A La Fecha

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 9 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

734c9db5-0b44-4e51-9de1-ae1b9d39f4d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 52 De Martes, 9 De Abril De 2024



De Vencimiento De Cada Una, Hasta Cuando Se Verifique El Pago Total De La Obligación Y Liquidados A La Tasa Máxima Permitida Por La Ley.C.Por Las Sumas Correspondientes A Las Cuotas De Administración E Intereses Que Se Sigán Causando Desde La Presentación De La Demanda, Hasta Que Se Profiera Sentencia Si A Ello Hubiere Lugar, Para Lo Cual Deberá Acreditarse En Cada Oportunidad Con La Certificación Que Corresponda A Los Valores De Las Mismas, Expedida Por Autoridad Competente.2. Notifíquese Este Proveído A La Parte

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 9 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

734c9db5-0b44-4e51-9de1-ae1b9d39f4d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 52 De Martes, 9 De Abril De 2024



				Demandada De Conformidad Con Lo Normado En El Artículo 291, 292 Y 301 Del C. G. Del P., Advirtiéndole Al Ejecutado Que Dispone Del Término De Cinco (5) Días Para Pagar Y Cinco (5) Días Más Para Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibidem.3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.4. Se Reconoce Al Abogado Jeckson Orlando Navarro Garzon, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 9 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

734c9db5-0b44-4e51-9de1-ae1b9d39f4d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 52 De Martes, 9 De Abril De 2024



08001418901620240001600	Ejecutivo Singular	Conjunto Residencial Alondra	Nelvis Judith Alba Coba	08/04/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1.- Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De Ahorro, Cdt O Aquellas Que A Cualquier Título Posea O Llegare A Poseer Los Demandados Nelvis Judith De Alba Coba En Las Entidades Bancarias Relacionadas En La Demanda, Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las Referidas Entidades Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De 5.755.158.
08001418901620240001600	Ejecutivo Singular	Conjunto Residencial Alondra	Nelvis Judith Alba Coba	08/04/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 9 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

734c9db5-0b44-4e51-9de1-ae1b9d39f4d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 52 De Martes, 9 De Abril De 2024



La Vía Ejecutiva De Mínima
Cuantía A Favor Del
Demandante Conjunto
Residencial Alondra Y En
Contra De Nelvis Judith De
Alba Coba, Por La Suma
De 3.836.722Oo
Discriminados Así: A.Por
Concepto De Cuotas De
Administración: B. Por Los
Intereses Moratorios Sobre
Las Cuotas Anteriormente
Referenciadas, Desde El
Día Siguiendo A La Fecha
De Vencimiento De Cada
Una, Hasta Cuando Se
Verifique El Pago Total De
La Obligación Y Liquidados
A La Tasa Máxima
Permitida Por La Ley.C.
Por Las Sumas
Correspondientes A Las
Cuotas De Administración

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 9 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

734c9db5-0b44-4e51-9de1-ae1b9d39f4d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 52 De Martes, 9 De Abril De 2024



E Intereses Que Se Sigam Causando Desde La Presentación De La Demanda, Hasta Que Se Profiera Sentencia Si A Ello Hubiere Lugar, Para Lo Cual Deberá Acreditarse En Cada Oportunidad Con La Certificación Que Corresponda A Los Valores De Las Mismas, Expedida Por Autoridad Competente.2. Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada De Conformidad Con Lo Normado En El Artículo 291, 292 Y 301 Del C. G. Del P., Y 8 Del Decreto 806 De 2020, Advirtiéndole Al Ejecutado Que Dispone Del Término De Cinco (5) Días Para Pagar Y Cinco (5)

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 9 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

734c9db5-0b44-4e51-9de1-ae1b9d39f4d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 52 De Martes, 9 De Abril De 2024



				Días Más Para Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibidem.3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.4. Se Reconoce Al Abogado(A) Vanessa Perez Montes Como Apoderado(A) Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 9 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

734c9db5-0b44-4e51-9de1-ae1b9d39f4d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 52 De Martes, 9 De Abril De 2024



08001418901620230124600	Ejecutivo Singular	Cooperativa De Ahorro Y Crédito De Santander Ltda - Financiera Comultrasan	Jose Luis Olmos Zarate	08/04/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - ...No Se Indicó Por La Parte Demandante El Canal Digital Donde Debe Ser Notificado El Demandado, Tal Como Se Dispone En Art. 82 Numeral 10, Del C.G Del P. Y 6 De La Ley 2213 De 2022.
08001418901620230124400	Ejecutivo Singular	Cooproest	Juana Bautista Molina De Castillo, A M A L I A C E C I L I A V I L L A L B A Rebollo	08/04/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De Ahorro, Cdt O Aquellas Que A Cualquier Título Posea O Llegare A Poseer Las Demandadas Juana Molina Bautista De Castillo Y Amalia Cecilia Villalba De Rebollo, En Las Entidades

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 9 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

734c9db5-0b44-4e51-9de1-ae1b9d39f4d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 52 De Martes, 9 De Abril De 2024



Bancarias Relacionadas En La Demanda. Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las Referidas Entidades Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De 2.250.000, Oo.2. Decretar El Embargo Y Retención Del 30 De La Pensión Que Exceda El Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, Que Devengue La Demandada Amalia Cecilia Villalba De Rebollo, Como Pensionada De Fopep Y Fiduprevisora, Para Tal Efecto Líbrese Oficio Al Pagador De La Entidad Antes Nombrada, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia,

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 9 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

734c9db5-0b44-4e51-9de1-ae1b9d39f4d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 52 De Martes, 9 De Abril De 2024



					Indicándole Que La Medida Cautelar Se Limita En La Suma De 2.250.000, Oo.
08001418901620230124400	Ejecutivo Singular	Cooproest	Juana Bautista Molina De Castillo, A M A L I A C E C I L I A V I L L A L B A Rebollo	08/04/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Precooperativa Promotora De Estudios - Cooproest Contra Juana Molina Bautista De Castillo Y Amalia Cecilia Villalba De Rebollo, Así:A.Por La Suma De 1.500.000,Oo Por Concepto De Capital Contenido En El Pagaré N848, Junto Con Los Intereses Moratorios Liquidados A La Tasa Máxima Legal Certificada Por La Superintendencia Financiera Desde Que

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 9 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

734c9db5-0b44-4e51-9de1-ae1b9d39f4d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 52 De Martes, 9 De Abril De 2024



Éstos Se Hicieron Exigibles Hasta Que Se Efectúe El Pago Total De La Obligación.2. Notifíquese Este Proveído A Las Partes Demandadas De Conformidad Con Lo Normado En Los Artículos 291 A 293, 301 Del C. De G. Del P., Y 8 De La Ley 2213 De 2022, Advirtiéndole Al Ejecutado Que Dispone Del Término De Cinco (05) Días Para Pagar Y Cinco (05) Días Más Para Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibidem.3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.4. Se Reconoce A La

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 9 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

734c9db5-0b44-4e51-9de1-ae1b9d39f4d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 52 De Martes, 9 De Abril De 2024



					Abogada Carolina Maria Neira Saavedra, Como Apoderada Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido.
08001418901620220048200	Ejecutivo Singular	Negociemos Soluciones Juridicas Sas	Oscar De Jesus Barraza Pedroza	08/04/2024	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1.Aprobar La Transacción Presentada Por La Parte Demandante Negociemos Soluciones Jurídicas Sas Y La Parte Demandada Oscar De Jesús Barraza Pedroza.2.Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Presentado Por Negociemos Soluciones Jurídicas Sas Contra Oscar De Jesús Barraza Pedroza, Por Transacción.3.Ordenar La Cancelación Y

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 9 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

734c9db5-0b44-4e51-9de1-ae1b9d39f4d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 52 De Martes, 9 De Abril De 2024



Levantamiento De Las
Medidas Cautelares
Decretadas En Este
Proceso, Y De Encontrarse
Embargado El Remanente
Poner A Disposición Del
Despacho
Correspondiente. Oficiese
De Conformidad.4.Hágase
Entrega A La Parte
Demandante De Los
Depósitos Judiciales Que
Obren Consignados Por
Cuenta De Este Proceso
Por La Suma De
13.280.000.Oo., De Ser
Necesario, Realícese El
Fraccionamiento De Los
Depósitos Judiciales
Susceptibles De Pago. 5.
Cumplido Lo Ordenado En
El Numeral Anterior,
Hágase Entrega Del

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 9 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

734c9db5-0b44-4e51-9de1-ae1b9d39f4d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 52 De Martes, 9 De Abril De 2024



				Excedente De Los Depósitos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso A Quienes Se Les Hubiere Descontado, Si Ha Ello Hubiere Lugar. Por Secretaría Proceder De Conformidad.6.Sin Lugar A La Practica Del Desglose Del Documento Base De La Acción, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.7. Sin Condena En Costas Por Disposición Legal. 8.Previas Las Constancias Del Caso Y Una Vez Se Cumplan Las Disposiciones Anteriormente Mencionadas Archivar El Presente Proceso.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 9 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

734c9db5-0b44-4e51-9de1-ae1b9d39f4d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 52 De Martes, 9 De Abril De 2024



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620230124500	Ejecutivo Singular	Systemgroup S.A.S. Fc Adamantine Npl	Luis Enrique Santiago Vargas	08/04/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De Ahorro, Cdt O Aquellas Que A Cualquier Título Posea O Llegare A Poseer El Demandado Luis Enrique Santiago Vargas, En Las Entidades Bancarias Relacionadas En La Demanda. Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las Referidas Entidades Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De 21.133.699,00.

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 9 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

734c9db5-0b44-4e51-9de1-ae1b9d39f4d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 52 De Martes, 9 De Abril De 2024



08001418901620230124500	Ejecutivo Singular	Systemgroup S.A.S. Fc Adamantine Npl	Luis Enrique Santiago Vargas	08/04/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Systemgroup S.A.S. Fc Adamantine Npl, Contra Luis Enrique Santiago Vargas, Así:A.Por La Suma De 14.089.133,Oo Por Concepto De Capital Contenido En El Pagaré No. 02-01873273-03, Junto Con Los Intereses Moratorios Liquidados A La Tasa Máxima Legal Certificada Por La Superintendencia Financiera Desde Que Éstos Se Hicieron Exigibles Hasta Que Se Efectúe El Pago Total De La Obligación.2. Notifíquese
-------------------------	--------------------	---	---------------------------------	------------	---

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 9 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

734c9db5-0b44-4e51-9de1-ae1b9d39f4d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 52 De Martes, 9 De Abril De 2024



Este Proveído A La Parte Demandada De Conformidad Con Lo Normado En Los Artículos 291 A 293, 301 Del C. De G. Del P., Y 8 De La Ley 2213 De 2022, Advirtiéndole Al Ejecutado Que Dispone Del Término De Cinco (05) Días Para Pagar Y Cinco (05) Días Más Para Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibidem.3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.4. Se Reconoce A La Abogada Andrea Del Pilar Arandia Suarez, Como Apoderada Judicial De La Parte Demandante, En Los

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 9 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

734c9db5-0b44-4e51-9de1-ae1b9d39f4d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 52 De Martes, 9 De Abril De 2024



					Términos Y Efectos Del Poder Conferido.
08001418901620220108700	Monitorios	Gloria Marina Donado De Serrano	Diana Carolina Espinosa Rueda	08/04/2024	Auto Fija Fecha - 1.- Fijar El Día _25 Del Mes De Julio Del Año 2024, A Las 09:30 A.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia (Virtual) De Que Trata El Artículo 392 Del C.G.P., La Cual Será Llevada A Cabo A Través De La Plataforma Lifesize, Para Lo Cual, Se Requiere Que Los Apoderados Judiciales, Informen Las Direcciones De Correo Electrónico De Los Intervinientes, De No Haberlo Hecho En La Oportunidad Procesal Correspondiente. Se Les Advierte A Las Partes Que Su Inasistencia Hará Presumir Ciertos Los

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 9 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

734c9db5-0b44-4e51-9de1-ae1b9d39f4d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 52 De Martes, 9 De Abril De 2024



Hechos En Que Se Funden Bien La Demanda, O Los De Las Excepciones De Mérito Propuestas, Siempre Que Sean Susceptibles De Confesión. Además, Se Previene, A La Parte O Al Apoderado Que No Concurra A La Audiencia Que Se Le Impondrá Multa De Cinco Salarios (5) Mínimos Legales Mensuales Vigentes. 2.- Abrir El Presente Asunto A Pruebas Así: I. A Favor De La Parte Demandante 1.1 Documentales Ténganse Como Pruebas Documentales Las Legal Y Oportunamente Allegadas Por El Demandante Con La Contestación De La

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 9 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

734c9db5-0b44-4e51-9de1-ae1b9d39f4d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 52 De Martes, 9 De Abril De 2024



Demanda Y Las
Excepciones Propuestas. Ii.
A Favor De La Parte
Demandada Diana Carolina
Espinosa Rueda2.1
Documentales Ténganse
Como Pruebas
Documentales Las Legal Y
Oportunamente Allegadas
Por El Demandado Con La
Contestación De La
Demanda Y Excepciones
Invocadas.2.1.1.
Documentales -
Oposicionnegar La Práctica
De Pruebas, Para La
Oposición A Las
Documentales -
Conversaciones Whatsapp,
Dado Que No Se Expresa
Los Motivos De La Tacha,
Ni Del Desconocimiento, Ni
Mucho Menos Se Señala

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 9 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

734c9db5-0b44-4e51-9de1-ae1b9d39f4d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 52 De Martes, 9 De Abril De 2024



La Prueba Que Requiere,
Toda Vez Que Para La
Práctica Pericial
Electrónica, Debe
Acompañarse Los
Mensajes De Datos Para
Establecer Si Hay
Concordancia Con Los
Allegados, Entre Otras, Lo
Anterior, Al Tenor De Lo
Dispuesto En Los Artículos
270 Y 272 Del C.G.P. 2.2
Testimoniales 2.2.1 Cítese
Al Señor Juan Carlos
Villegas Ortiz, Cuyo
Testimonio Será Recibido
En La Audiencia Señalada
En El Presente
Proveído.2.3 Interrogatorio
De Partedecretar
Interrogatorio De Parte De
La Demandante Gloria
Maria Donado Serrano, El

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 9 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

734c9db5-0b44-4e51-9de1-ae1b9d39f4d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 52 De Martes, 9 De Abril De 2024



					Cual Será Rendido En La Audiencia Señalada En La Presente Providencia. 3.- De Los Memoriales Allegados El 12 De Diciembre Del 2023, 1 De Febrero Y 4 De Abril De 2024, Por La Parte Interesada, Estese A Lo Dispuesto En El Numeral 4 Del Auto Admisorio De La Demanda De Fecha 6 De Febrero De 2023.
08001418901620190019300	Verbales De Minima Cuantia	Gumercinda Del Carmen Rovira De Crismatt	Ismael Urbina Bastos, Personas Indeterminadas Que Se Crean Con Derechos, Dioselina Duarte Gomez	08/04/2024	Auto Fija Fecha - Señalar El Día 27 Del Mes De Junio Del Año 2024 A Las 9:30 A.M., Para Continuar Con La Audiencia Prevista En El Artículo 392 Del C.G.P., La Cual Se Llevará A Cabo De Forma Virtual A Través De La Plataforma Teams.

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 9 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

734c9db5-0b44-4e51-9de1-ae1b9d39f4d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 52 De Martes, 9 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300720120075800	Verbales Sumarios Reinvidicatorio	Jorge Hernan Echavarria Hoyos	Hector Rafael Donado Duran	08/04/2024	Auto Fija Fecha - 1.- Señalar El Día 26 Del Mes De Abril De 2024 A Las 09:30 A.M. Para Llevar A Cabo La Diligencia De Inspección Judicial, Decretada En Auto De Fecha 17 De Julio De 2023.2. Señalar El Día 20 Del Mes De Junio De 2024, A Las 9:30 A.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia Que Trata El Artículo 373 Del C.G.P., Señalada En El Auto De Fecha 17 De Julio De 2023, La Cual Se Llevará A Cabo De Forma Virtual A Través De La Plataforma Teams.

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 9 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

734c9db5-0b44-4e51-9de1-ae1b9d39f4d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 52 De Martes, 9 De Abril De 2024



Número de Registros: 15

En la fecha martes, 9 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

734c9db5-0b44-4e51-9de1-ae1b9d39f4d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 52 De Martes, 9 De Abril De 2024



Número de Registros: 15

En la fecha martes, 9 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

734c9db5-0b44-4e51-9de1-ae1b9d39f4d1